Asunción, 17 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 2007/2022

Señores
DISAL PARAGUAY S.A.
E-mail: ambiparparaguay@ambipar.com.py
Telef: 021293278/282614
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2022 ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES Y CONTENEDOR DE RESIDUOS– ID 406080, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 824, de fecha 16/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CD 42/2022 ID 406080

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 17 de nov. de 2022 10:39

Asunto : NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CD 42/2022 ID 406080 3 ficheros adjuntos

Para : ambiparparaguay@ambipar.com.py, disalparaguay <disalparaguay@disal.com.py>

Nota U.O.C. Nº 2007/2022

Señores
DISAL PARAGUAY S.A.
E-mail: ambiparparaguay@ambipar.com.py
Telef: 021293278/282614
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2022 ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES Y CONTENEDOR DE RESIDUOS– ID 406080, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 824, de fecha 16/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.
Atentamente,

Resolucion de Adj 824.pdf
96 KB

Informe de Evaluacion.pdf
299 KB

DISAL.pdf
44 KB

Asunción, 17 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 2012/2022

Señores
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL
E-mail: felibernal@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2022 ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES Y CONTENEDOR DE RESIDUOS– ID 406080, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 824, de fecha 16/11/2022, que se adjunta.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CD 42/2022 ID 406080

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 17 de nov. de 2022 10:40

Asunto : NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CD 42/2022 ID 406080 3 ficheros adjuntos

Para : felibernal <felibernal@hotmail.com>

Nota U.O.C. Nº 2012/2022

Señores
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL
E-mail: felibernal@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2022 ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES Y CONTENEDOR DE RESIDUOS– ID 406080, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 824, de fecha 16/11/2022, que se adjunta.
Atentamente,

- **CASA LYONS.pdf**
  23 KB
- **Resolucion de Adj 824.pdf**
  96 KB
- **Informe de Evaluacion.pdf**
  299 KB